



## **Intervención limpieza y destrucción de existencias**

### **Conferencia Regional para América Latina y el Caribe sobre Municiones de Racimo Ciudad de México, 16 de abril de 2008**

Muchas Gracias Sr. Presidente

Me gustaría hacer algunas reflexiones en el tema de destrucción de stocks y limpieza de municiones de racimo desde la perspectiva de la Coalición contra las Municiones de Racimo.

El hecho de estar en Latino América y que sea una de las Regiones del mundo que no esta afectada por las municiones de racimo permite que nos enfoquemos en el aspecto preventivo y hagamos un esfuerzo en ese sentido

Debemos actuar ahora para asegurarnos que la Región este libre de los efectos devastadores de las Municiones de Racimo.

La seguridad y la destrucción urgente de todas las existencias o reservas de los almacenes de municiones de racimo son de vital importancia y ayudaría a prevenir la aparición de un problema a gran escala como el de las minas antipersonales.

El uso de municiones de racimo por parte de actores no estatales hace que este esfuerzo sea aun más urgente.

Algunos Estados han hecho un llamado para incorporar una excepción en el Artículo 3 sobre la destrucción de las existencias, que les permita mantener cierto número de municiones de racimo que no serán utilizadas con fines bélicos.

Creemos que no es necesaria esta excepción, ya que no esta demostrada la necesidad de tener municiones y submuniciones en funcionamiento almacenadas para: entrenamiento, investigación, desarrollo de técnicas de detección, limpieza y destrucción, ya que podría permitir la adquisición o transferencia de un arma prohibida.

Estamos preocupados porque una excepción de este tipo podría propiciar su mal uso por lo que creemos que el texto borrador actual debe mantenerse como esta.

La limpieza es un elemento fundamental del Nuevo Tratado.

*Un tema en el que han habido considerables discusiones es la inclusión de una obligación específica para que los Estados parte que han utilizado municiones de racimo antes de la entrada en vigor del tratado para proveer asistencia en la limpieza*

Hay fuertes argumentos para la inclusión de esta en términos legales

### **Es un principio aceptado por el derecho internacional que los estados acepten una responsabilidad legal por sus acciones pasadas.**

Los estados afectados deben asumir su responsabilidad legal y asegurar que todas las áreas contaminadas sean limpiadas.

La convención tiene metas humanitarias y para alcanzarlas los remanentes de municiones de racimo deben ser removidos tan pronto sea posible.

### **Los estados que utilizan municiones de racimo tienen una obligación particular para contribuir con este esfuerzo**

Creemos que es una responsabilidad moral para los estados que han causado danos humanitarios graves el mitigarlos.

Thank you Mr. Chairman.